

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2327 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL
GIRO "VIDRIERIA Y FABRICA DE MARCOS DE ALUMINIO",
ROL N° 2000795.-

REQUINOA, Septiembre 22 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 191 de fecha 15 de Septiembre del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial solicitada, Rol N° 2000795.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial giro "**VIDRIERIA Y FABRICA DE MARCOS DE ALUMINIO**", **ROL N° 2000795, TRANSFERIDA** por el contribuyente Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL DON JULIO LIMITADA**, Rut N° 76.382.280-K, a los Sres. **COMERCIAL LEONARDO ANTONIO CARREÑO E.I.R.L.**, Rut. N° 76.280.703-3, ubicado en el mismo domicilio comercial, arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 321, LOCAL C**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/GVB/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.